

INFORMACIÓN GENERAL PARA PERSONAL EN CONTACTO CON VIAJEROS O MERCANCÍAS SOBRE LA ENFERMEDAD POR VIRUS ÉBOLA Y EL ACTUAL BROTE EN ÁFRICA OCCIDENTAL (GUINEA, LIBERIA, SIERRA LEONA Y NIGERIA)

¿QUÉ ES LA ENFERMEDAD DEL ÉBOLA?

La enfermedad del Ébola es una enfermedad rara grave, a menudo mortal, causada por el virus del Ébola.

Se transmite a través del contacto directo con sangre u otros fluidos corporales (por ejemplo, saliva, orina, secreciones, semen, heces, leche materna y órganos) de personas infectadas, vivas o muertas y objetos/ropa contaminados por estos fluidos. Una forma inusual de transmisión es por contacto sexual sin protección con hombres hasta siete semanas después de que se estos se hayan recuperado de la enfermedad.

También se puede contraer la enfermedad a través del contacto directo con sangre u otros líquidos corporales de animales salvajes, vivos o muertos y el consumo de su carne, como monos, antílopes selváticos y murciélagos.

El virus del Ébola no se transmite a través del aire, contrariamente al de la gripe.

Después de dos días y hasta veintiún días después de la exposición al virus, la enfermedad puede declararse súbitamente con fiebre, dolores musculares, debilidad, dolor de cabeza y dolor de garganta.

No existe ninguna vacuna ni ningún tratamiento específico para la enfermedad.

RIESGO DE INFECCIÓN POR EL VIRUS DEL ÉBOLA Y CÓMO EVITARLA

El riesgo de infección por el virus del Ébola es extremadamente bajo, incluso si vive en zonas afectadas o ha viajado a ellas, siempre que no haya estado expuesto a líquidos corporales de una persona o un animal infectados, ya estén vivos o muertos.

El contacto con líquidos corporales incluye el contacto sexual sin protección con los pacientes durante las siete semanas siguientes a su restablecimiento.

En todos los brotes ocurridos desde el año 1976, en el que se produjo el primer brote por este virus en África, no se ha producido ningún caso importado de Ébola en Europa, con excepción de la repatriación del religioso procedente de Liberia, que se ha realizado con las máximas medias de seguridad.

El contacto fortuito en lugares públicos con personas que aparentemente no están enfermas no transmite la enfermedad. Los afectados no transmiten el virus antes de mostrar síntomas.

No puede contraer el virus del Ébola por manipular dinero o alimentos, ni por bañarse en una piscina. Los mosquitos no transmiten el virus del Ébola.

El virus del Ébola no es muy estable y es sensible a la desinfección. Se elimina fácilmente con jabón, lejía, luz solar o con la sequedad. Con el lavado de la ropa en la lavadora se destruye el virus.

El virus del Ébola sobrevive durante poco tiempo en superficies que están al sol o que se han secado.

El riesgo de infectarse con el virus Ébola de acuerdo con el tipo de contacto que se realice se resume en el siguiente cuadro, en el que se ponen algunos ejemplos:

NIVEL DE RIESGO	TIPO DE CONTACTO
Muy desconocido o Bajo	Contacto casual con un paciente febril, contacto casual con individuos en cuidados ambulatorios o sometidos a autocuidados. Ejemplos: compartir una sala de estar o transporte público, tareas de recepcionista, etc.
Bajo	Contacto estrecho con un paciente febril, contacto estrecho con individuos sometidos a cuidados ambulatorios, contacto estrecho con individuos sometidos a autocuidados; individuos que realizan toma de muestras para el diagnóstico; individuos que realizan mediciones de la temperatura corporal o presión arterial. Estrecho contacto –utilizando correctamente equipos de protección personal-, con pacientes que tosen o vomitan, tienen hemorragias nasales o diarreas.
Alto	Contacto percutáneo, punción con agujas, exposición de mucosas a sangre contaminada con el virus, fluidos corporales, tejidos o muestras de laboratorio de pacientes gravemente enfermos y positivos.

EN RELACIÓN CON LOS ALIMENTOS Y EL COMERCIO

La OMS en su declaración del brote de Ébola en África Occidental como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional señaló expresamente que no debe haber ninguna prohibición general de los viajes o del comercio internacional. Por lo que no está prevista la adopción de medidas de restricción de flujos comerciales con los países actualmente afectados.

Los alimentos que podrían suponer un riesgo de transmisión son la carne de algunos animales, especialmente carne fresca de caza. En este sentido, en el ámbito de la UE no está autorizada la importación de carne ni productos a base de carne procedentes de ninguno de los países de la zona afectada.

El riesgo para los manipuladores de equipaje o de mercancías es muy limitado, ya que sólo los pacientes con cuadros clínicos graves podrían contaminarlos y a estos enfermos en los países de origen se les ingresa en los centros sanitarios. En todo caso a través de los controles en la salida no se permite el embarque a ninguna persona con sintomatología en ningún medio de transporte internacional.

El lavado frecuente de las manos y el uso de guantes en determinados casos son medidas muy útiles para evitar la transmisión en la mayor parte de las actividades realizadas por los profesionales en contacto con viajeros o mercancías.

El personal sanitario, dada las características de su actividad, deben adoptar un mayor grado de protección ante el contacto de cualquier paciente sospechoso de padecer una enfermedad infectocontagiosa. En su caso deberán de seguir el procedimiento de actuación frente a casos

sospechosos de enfermedad por virus Ébola (EVE) en relación con el brote de África Occidental, elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

En todo caso se deberá tener en cuenta lo contemplado en la Ley de prevención de riesgos laborales y en concreto la aplicación de Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo

Aunque es posible, pero muy improbable, que exista una transmisión limitada del virus en Europa a partir de un caso importado, especialmente entre los contactos directos cercanos como miembros de la familia o en los centros sanitarios, es muy poco probable que se extendiera más allá, dados los altos estándares de los procedimientos de control de infecciones en Europa.

Se han adoptado medidas de vigilancia y control en los medios de transporte internacional para detectar cualquier enfermo que pueda llegar por vía aérea o marítima,

Así mismo, se han adoptados medidas en los vuelos procedentes de los países afectado así como en los aeropuertos de carácter internacional, para que cualquier persona que proceda de las zonas afectadas y presente fiebre y dolores musculares, dolores de cabeza, dolor de garganta, vómitos o manifestaciones hemorrágicas sintomatología, contacten con los servicios de emergencia de las Comunidades Autónomas, a través del 112.

En la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (www.msssi.es) se puede obtener información adicional, tanto en su acceso para ciudadanos como para profesionales